

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 10 3 JAN 2021.

Proceso **Declarativo Reivindicatorio** N° 110013103-021-**2014-00053-00**.

Revisada la liquidación de costas practicada por Secretaría, se observó que se incluyeron agencias en derecho en segunda instancia, rubro que no fue dispuesto por el Superior en su fallo del 21 de abril de 2021 (fls. 15-23 c2), por lo tanto, se modificará la misma, excluyendo dicha suma.

Dado lo anterior, se modifica la liquidación de costas, y, se imparte su correspondiente aprobación en la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINTEA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$5'257.500 M/cte.).

Vista la solicitud proveniente de la actora vista a folios 472-478, el Despacho le informa que en este momento no se cuenta con agenda para efectos de efectuar la diligencia solicitada, por lo tanto, se **ORDENA** la **ENTREGA** del bien inmueble objeto del presente asunto, distinguido con matrícula inmobiliaria N° 50N-366105, que se encuentra ubicado en la CALLE 102 N° 70C-77 de esta ciudad. Para la práctica de la diligencia se comisiona al JUEZ CIVIL MUNICIPAL -REPARTO-, o la ALCALDÍA LOCAL CORRESPONDIENTE o a los JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE de ésta ciudad. Librese despacho comisorio con los insertos del caso

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ

Proceso Declarativo Reivindicatorio N° 110013103-021-2014-00053-00.

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado electrónico,
a las 8 a.m.
El Secretario,

SEBASTIÁN GONZÁLEZ RAMOS

OKKK

LIQUIDACIÓN DE COSTAS		
PROCESO 1100131030021 2014 00053 00		
CONCEPTO	FOLIO	MONTO
Gastos Notificaciones	94 C-1	\$7.500
Gastos pericia	340 C-1	750.000
Agencias en Derecho Primera Instancia	468 C-1	4'500.000
Agencias en Derecho Segunda Instancia	23 C-2	4'500.000
TOTAL		\$9'757.500
SON: NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.		
De conformidad con el art. 366 del C.G. de P.,		
se ingresa al despacho hoy 27 de mayo de 2022		
SEBASTIAN GONZALEZ RAMOS		
Secretario		

2)